

Convocatoria audiciones ensamble vocal Academia de Música Antigua AMA

La Dirección General de Música de la UNAM (DGM) y la Academia de Música Antigua (AMA), convocan a participar en el proceso abierto de audición para ocupar las becas de su ensamble vocal de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera. Del objeto

La AMA está dedicada a la interpretación del repertorio de los siglos XVI al XVIII basada en una perspectiva historicista de las prácticas interpretativas, a través de obras instrumentales y vocales con bajo continuo o *a capella*. La presente convocatoria busca a jóvenes intérpretes para integrar el ensamble vocal:

- 4 sopranos
- 4 mezzosopranos / altos / contratenores
- 4 tenores
- 4 barítonos / bajos

Segunda. De la beca

Quienes resulten beneficiadas(os) de esta convocatoria recibirán \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales durante el periodo comprendido desde agosto de 2025 hasta junio de 2026.

Tercera. Del perfil de ingreso

Quien aspire a formar parte del ensamble vocal de la AMA, deberá haber egresado de la licenciatura en canto, o bien demostrar una formación equivalente, además de contar con aptitudes musicales en los aspectos interpretativo, técnico y teórico, para el estudio de la música históricamente informada. Las y los aspirantes deberán tener solvencia interpretativa e interés en la difusión y divulgación musical, además de disciplina, creatividad, ética y responsabilidad social.

Cuarta. De los requisitos

- a. Podrán participar personas de nacionalidad mexicana, así como extranjeras que acrediten su condición de residente permanente en México mediante documento vigente emitido por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración.
- b. Edad mínima de ingreso: 18 años a la fecha de publicación de esta convocatoria.

c. Edad límite de ingreso:

- Sopranos y tenores: haber nacido a partir del 1 de octubre de 1995.
- Mezzosopranos/altos/contratenores y barítonos/bajos: haber nacido a partir del 1 de octubre de 1993.

d. Cumplir con el proceso de registro en los términos establecidos en la presente.

Quinta. Del registro de aspirantes

Las y los aspirantes deberán completar el formulario de registro disponible [[aquí](#)], requisitar la información solicitada y adjuntar los documentos que se detallan a continuación:

- a. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte).
- b. Clave Única de Registro de Población (CURP), incluidas las personas extranjeras.
- c. Comprobante de domicilio (antigüedad máxima de dos meses a la fecha de entrega).
- d. Comprobante de estudios (título, constancia de conclusión de estudios o certificado de estudios musicales que acredite el nivel de la persona aspirante).
- e. Semblanza artística breve que contenga nombre completo y en su caso, nombre artístico; lugar y fecha de nacimiento; formación académica y artística; principales actividades profesionales.
- f. Carta de motivos escrita, fechada y firmada. Extensión máxima de una cuartilla.
- g. Enlace a un video en el que deberá apreciarse al aspirante con toda claridad interpretando una obra vocal del barroco tardío (1680-1750) en cualquier idioma con acompañamiento de clavecín, órgano, tiorba, guitarra barroca o piano y deberá tener las siguientes especificaciones:

- Afinación en La-415 Hz o en La-440 Hz.
- Haber sido grabado expresamente para esta convocatoria, sin edición y en una sola toma.
- Duración máxima de 8 minutos.
- Deberá estar alojado en la plataforma YouTube y su configuración de privacidad deberá ser como “no listado”.

El envío de datos personales en el formulario de registro implica que cada aspirante conoce y acepta tanto las bases de la convocatoria como el aviso de privacidad de la DGM, consulta [aquí](#)

El formulario de inscripción estará disponible a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el domingo 25 de mayo del año en curso a las 11:59 pm. Por ningún motivo se aceptarán registros incompletos y fuera de tiempo. Es responsabilidad de cada postulante cumplir con la totalidad de lo descrito en la presente.

Sexta. Del proceso de selección

La evaluación y selección de las postulaciones se llevarán a cabo en cuatro fases:

I. Administrativa

Se verificará que todas las postulaciones cumplan con los requisitos y documentación solicitados en esta convocatoria. Las postulaciones que no acrediten esta fase serán descartadas.

II. Preselección

La instancia evaluadora elegirá de entre las y los postulantes hasta 40 candidatas(os) a quienes se les notificará oportunamente vía correo electrónico con el día y hora exactos de la audición.

III. Audiciones

- a. Se llevarán a cabo el 18, 19, 20 y 21 de junio en el Anfiteatro Simón Bolívar del Colegio de San Ildefonso.
- b. El sorteo para decidir el orden de participación de los aspirantes se realizará 30 minutos antes del horario confirmado para la audición. Quien no esté presente en el sorteo no podrá audicionar.

Obras a interpretar

Cada aspirante deberá presentar las siguientes obras de acuerdo con su tesitura, con acompañamiento de bajo continuo en clavecín, órgano, tiorba o guitarra barroca en afinación de La-415 Hz, **además de una prueba de lectura a primera vista:**

1. Una obra vocal del siglo XVII (aria, motete o madrigal para voz sola) en alemán, italiano o latín, de compositores como Dieterich Buxtehude, Heinrich Schütz, Samuel Capricornus, Barbara Strozzi, Claudio Monteverdi, Giulio Caccini, entre otros.
2. Un aria y su recitativo del barroco tardío (1680-1750) en alemán, inglés o italiano.

El idioma de la obra seleccionada en el número “1” deberá ser diferente al de la obra seleccionada en el número “2”.

Consideraciones particulares

- En la audición se podrá interpretar la obra enviada en el video solicitado en la base “Quinta. Del registro de aspirantes” inciso g, siempre que cumpla con los requisitos mencionados en la base “Sexta. Del proceso de selección” apartado “Obras a interpretar”.
- Las audiciones y entrevistas serán video-grabadas con la finalidad de contar con elementos suficientes para la evaluación, por lo que deberán firmar el consentimiento en el documento que les será proporcionado.
- Cada aspirante preseleccionado deberá presentarse con su propio acompañante a la audición. En el Anfiteatro Simón Bolívar hay clavecín y órgano positivo afinados en La-415 Hz.
- Durante las audiciones, el jurado tomará en cuenta la calidad técnica e interpretativa de cada postulante.
- El jurado tendrá la prerrogativa de interrumpir en cualquier momento la interpretación de las obras.

IV. Resolutiva

El jurado llevará a cabo la selección final de las personas postulantes preseleccionadas con base en los resultados de las audiciones. Las decisiones tomadas por el jurado en las fases de preselección y audiciones son inapelables y se harán constar en las actas correspondientes.

Séptima. De los resultados

- Los resultados serán notificados a las personas seleccionadas vía correo electrónico y publicados en el portal de la DGM musica.unam.mx
- Una vez publicados los resultados, los formularios de registro de las personas no seleccionadas, serán eliminados de manera definitiva de los archivos de la DGM.
- Las personas seleccionadas como becarias del ensamble vocal de la AMA se comprometen a conocer y seguir los Lineamientos de la AMA [consulta \[aquí\]](#), así como el Código de Ética de la UNAM, la normativa universitaria sobre igualdad de género y la política institucional sobre perspectiva de género, igualdad y no discriminación. Consulta [\[aquí\]](#)

Octava. Consideraciones

Reglas de participación

- Quienes ya hayan sido integrantes de la AMA podrán volver a postularse siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios establecidos en esta convocatoria y en los Lineamientos que regulan las actividades de la AMA.
- Cada postulante / seleccionada(o) / beneficiaria(o) se compromete a mantener al margen e indemne a la UNAM en el supuesto de que incurra en responsabilidades de cualquier tipo por hechos, acciones u omisiones que deriven de incumplimientos, conflictos, litigios, denuncias, querellas o demandas.

Criterios de incompatibilidad

Formar parte de otro programa de becas en la UNAM.

Permanencia

La permanencia de las y los beneficiarios será de agosto de 2025 a junio de 2026 y estará sujeta a las evaluaciones que las instancias correspondientes hagan del desempeño de las personas becadas. Es necesario que las personas postulantes tengan disponibilidad durante el periodo comprendido.

Beca

- El ciclo de actividades comienza el miércoles 6 de agosto de 2025.
- Las actividades artísticas de la AMA se llevan a cabo en distintos espacios del Colegio de San Ildefonso en un horario de miércoles a viernes de 12:00 a 3:30 pm y sábado de 10:00 am a 1:30 pm.

- Para recibir la beca, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con la DGM en el que se establecen los compromisos que adquieren las partes, así como las condiciones y características para su entrega.
- La DGM podrá cancelar el beneficio otorgado si detecta algún incumplimiento a las presentes bases de participación.
- La beca, así como sus beneficios, son personales e intransferibles.
- Las personas que reciban una beca suscriben los Lineamientos de la AMA, así como el Código de Ética de la UNAM al firmar el convenio.
- La beca se otorga para formar parte del proyecto de la AMA y se adquiere el compromiso de cumplir cabalmente con el programa de trabajo presentado al inicio de cada semestre.
- Las personas que resulten seleccionadas deberán suscribir el convenio con la DGM en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados. En caso contrario, se cancelará la beca y la AMA estará en facultades de tomar las resoluciones posibles contempladas como parte de los Lineamientos de la AMA.

Causas de cancelación y terminación de la beca

La beca será cancelada en los siguientes supuestos:

- Si la persona becaria incurre en faltas que se encuentren previstas en el Código de Ética de la UNAM, así como los supuestos contemplados dentro de los Lineamientos que regulan las actividades de la AMA.
- Por realizar actos de violencia, siempre y cuando haya una determinación sancionatoria al respecto por la instancia competente conforme a la normativa universitaria.
- En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelará la segunda beca otorgada, sin agravio para la beneficiaria o el beneficiario.

Cualquier proceso de cancelación deberá ser aprobado por el Comité de evaluación.

La beca terminará en los siguientes supuestos:

- a. Conclusión del plazo estipulado en el programa.
- b. Renuncia voluntaria.
- c. Cancelación.

Esta convocatoria se emite el 18 de marzo y estará vigente desde la fecha de su publicación hasta el 25 de mayo del año en curso.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la DGM o el Comité Técnico, según corresponda, de conformidad con los Lineamientos que regulan las actividades de la AMA.

Informes

Correo electrónico: etiburcio@musica.unam.mx

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 18 de marzo de 2025

musica.unam.mx